CONTRATO N°13/2023

En la localidad de San Rafael del Paraná, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los 23 días del mes de marzo del año dos mil veintitres, se suscribe el presente Contrato entre la Municipalidad de San Rafael del Paraná, con domicilio, sobre la Ruta N°7, km 11, representada para este acto por el **INTENDENTE MUNICIPAL**, el **Sr. Carlos Benítez Benítez**, con CIN°3.388.779, refrendado por su **SECRETARIA GENERAL**, la **Sra. Patricia Benítez Benítez**, con CIN°4.427.330, por una parte, y por la otra, la empresa RET SL CONSTRUCCIONES/SERVICIOS con RUC N°4333298-6, propiedad de la Sra. Elvira Yohana Yaquelin López Bogado, con CI N°4.333.298, domiciliado sobre la calle Proyecto 1418, B° San Francisco, Natalio KM 10, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

REPARACION DE UN BLOQUE DE 4 AULAS, DIRECCION Y SECRETARIA EN LA ESCUELA BASICA N°2796 SAN RAFAEL.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°429.787

RET S Construcciones Servicios RUC 4333298-6

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación vía Excepción N°04/2023 convocado por la Municipalidad de San Rafael del Paraná, según resolución N°722/2023. La adjudicación fue realizada por Resolución N°806/2023.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Items	RUBRO	U/M	Cant.	Precio U.	Precio T.
1	Limpieza y preparación de la obra para ejecución de los trabajos.	m2	254,85	5.420	1.381.287
2	Replanteo y Marcación.	m2	254,85	5.200	1.325.220
3	Vallado de obra de chapa zinc y obrador.	gl	1,00	4.200.000	4.200.000
4	Cartel de obra (estructura metálica y chapa n° 24) 2.00 x 1,50 m con impresión adhesiva.	un	1,00	1.225.000	1.225.000
5	Desmonte de instalación eléctrica y artefactos. Por ambiente.	un	5,00	252.000	1.260.000
6	Demolición de piso existente.	m2	254,85	11.300	2.879.805
7	Demolición de zócalo existente.	ml	125,00	7.600	950.000
8	Desmonte de techo con recuperación de tejas y maderamen (tirantes).	m2	311,85	16.400	5.114.340
9	Desmonte de aberturas; puerta de madera con marcos.	un	6,00	107.000	642.000
10	Reparación de fisuras verticales y horizontales con varillas de hierro de 8 mm en forma de Z.	ml	85,50	42.000	3.591.000
11	Mampostería de elevación 0,15 de ladrillo común para soporte de tirantes.	m2	18,75	113.000	2.118.750
12	Revoque exteriores e interiores con hidrofugo a 1 capa de 1,5 cm. Incluye nivelación de escenario y guarda obra.	m2	415,50	38.500	15.996.750
13	Piso cerámico antideslizante de primera calidad.	m2	254,85	89.000	22.681.650
14	Zócalo cerámico de 8 cm de altura.	ml	125,00	26.700	3.337.500
15	Guarda Obra de 0,80m: contrapiso de 10 cm hormigón de cascotes, carpeta de cemento 2 cm con junta de dilatación asfáltica de 1 cm y cordón de ladrillo común. Pintura para piso polideportivo color cerámico.	m2	84,00	112.100	9.416.400
16	Reparación de escaleras y escenario: incluye carpeta de cemento 2 cm y regularización de base si es necesario con junta de dilatación asfáltica de 1 cm. Pintura para piso polideportivo color cerámico.	m2	47,95	62.000	2.972.900

RET S Construcciones Servicios RUC 298-6

17	Provisión y colocación de techo de chapa termo acústica de 4 cm pre-pintado, clavaderos de caño industrial de 30x50 y pared de 1,20 sobre tirantes de madera reutilizados(Prever 20% de tirantes nuevos). Incluye provisión y colocación de cumbrera y bordes laterales de chapa doblada Nº 26 desarrollo 40 cms pintado al sintético.	m2	311,85	410.000	127.858.500
18	Provisión y colocación de viga de galería de perfil "U" 100 con desarrollo de 30 cm y reticulado de ángulo de 1 1/4 x 1/8 a 30. Incluye anti oxido y pintura sintética.-	ml	31,40	345.000	10.833.000
19	Canaleta de chapa Nº 26. desarrollo 40 cms, con pintura sintética.	ml	62,80	92.500	5.809.000
20	Caño de bajada de chapa Nº 26 con pintura sintética.	ml	36,90	87.900	3.243.510
21	Provisión y colocación de puerta tipo tablero con hoja de 1,00 m. con marco , provisión de cerraduras de primera línea, herrajes (dobladisas). Incluye, contramarco y pintura al barniz.	un	5,00	1.982.000	9.910.000
22	Provisión y colocación de puerta tipo tablero con hoja de 0,90 m y marco, provisión de cerraduras de primera línea, herrajes (dobladisas). Incluye, contramarco y pintura al barniz. En Secretaria.	un	1,00	1.480.000	1.480.000
23	Mantenimiento de ventanas tipo balancines; Incluye retiro total de vidrios y reposición del mismo (100% nuevos); colocación de vidrios con silicona y limpieza de estructura metálica; pintura sintética de estructura metálica con reparación de manijas.	m2	20,05	444.000	8.902.200
24	De paredes interiores y exteriores revocadas al látex acrílico con pintura de 1ra línea color arena. Incluye columnas de galería.	m2	494,40	32.000	15.820.800
25	De paredes interiores y exteriores revocadas al sintético color tabaco, hasta antepecho de ventanas, h: 0,90m. Incluye columnas.	m2	183,20	24.000	4.396.800
26	De nivelación al sintético.	m2	46,30	27.500	1.273.250
27	De viga y reja metálica existente al sintético. Incluye limpieza previa.	m2	15,50	21.000	325.500
28	Alimentación de toma corriente alto y bajo.	un	13,00	110.000	1.430.000
29	Alimentación para foco de bajo consumo 105w con campana acrílica d:50 cm.	un	16,00	160.000	2.560.000
30	Alimentación para foco de bajo consumo 60w en galería.	un	6,00	112.900	677.400
31	Alimentación para foco de bajo consumo 60w exteriores.	un	7,00	112.900	790.300
32	Alimentación de los circuitos del TC.	un	5,00	111.000	555.000
33	Alimentación de los circuitos de ventiladores.	un	10,00	118.000	1.180.000
34	Instalación del tablero TS10 de 20 AG.	un	1,00	180.000	180.000
35	Artefactos lumínicos tipo campana acrílica d:50 cm con foco de bajo consumo de 105w.	un	16,00	483.000	7.728.000
36	Base y foco de bajo consumo de 60w para galería.	un	6,00	212.000	1.272.000
37	Base y foco de bajo consumo de 60w con protector para exterior.	un	7,00	240.000	1.680.000

Construcciones Servicios
298-6

38	Tablero TS 10 de 20 AG. con barra de fase y neutro.	un	5,00	500.000	2.500.000
39	Tablero TCV para llaves de ventiladores.	un	6,00	120.000	720.000
40	Ventiladores de techo de 56" de 3 aspas y 7 velocidades con caja metálica.-	un	10,00	600.000	6.000.000
41	Provisión y colocación de pizarrón acrílico de 2,75x1,20m.	un	4,00	1.600.000	6.400.000
42	Baranda de protección de 0,90 cm de altura de caños de 2" en área de escaleras y escenario. Incluye pintura sintética.	ml	20,50	300.000	6.150.000
43	Limpieza final de obra.	m2	254,85	3.500	891.975
	TOTAL				309.659.837

Total: Gs. 309.659.837 (guaraníes trescientos nueve millones seiscientos cincuenta y nueve mil ochocientos treinta y siete). IVA INCLUIDO.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo de ejecución de la obra es de 90 (noventa) días calendarios después del Orden de Inicio por parte del Fiscal de Obras. La obra será ejecutada en la Escuela Básica N°2796 SAN RAFAEL.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Unidad Operativa de Contrataciones Públicas.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

Se otorgará un anticipo de 20% del monto total del contrato conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Para garantizar los anticipos se debe presentar una póliza de seguro por el 100% del monto del anticipo.

RETS Construcciones Servicios

El porcentaje de Garantía de Fiel cumplimiento de contrato es de: 10% del monto total del contrato. La Garantía del fiel cumplimiento del contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendarios a partir de la fecha de suscripción de contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N°2051/03.

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

REPARACION DE UN BLOQUE DE 4 AULAS, DIRECCION Y SECRETARIA EN LA ESCUELA BASICA N°2796 SAN RAFAEL.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

Construcciones Servicios
298-6

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el distrito de San Rafael del Paraná, República del Paraguay, a los 23 días del mes de marzo de 2023.

RET SL Construcciones Servicios RUC 80085298-6

Sra. Elvira Yohana Yaquelin López Bogado
RET SL CONSTRUCCIONES/SERVICIOS

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ SECRETARÍA GENERAL ITAPUA - PARAGUAY

Patricia Benitez
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ INTENDENTE MUNICIPAL ITAPÚA - PARAGUAY

Carlos Benitez
Intendente Municipal